

## LA (IR)RESPONSABILIDAD DE LOS MANDOS PENITENCIARIOS

El día de ayer se atisbaba muy muy incierto y complicado para el colectivo. No sabíamos cómo se implementaba de forma práctica en las prisiones españolas el Real Decreto por el que en el Estado español se declaraba el Estado de Alarma, y eso creaba **incertidumbre, desconocimiento...** Nunca habíamos estado en una situación similar, y claro aflora una de las peores emociones... el miedo.

A pesar de ello, el sentido de la responsabilidad, el saber que nuestro servicio es esencial en la sociedad, siempre, pero muy muy especialmente en estos momentos, hizo que los trabajadores penitenciarios acudiéramos a cubrir este servicio, con mucho sentido de la responsabilidad, **y también con incertidumbre y ciertos miedos.**

La incertidumbre la teníamos perfectamente enfocada. Se trataba de un domingo. Los domingos son días muy muy duros para los compañeros de comunicaciones. Los familiares de los internos acuden con ilusión a ver al ser querido que se encuentra entre rejas. Y las dudas de l@s funcionari@s era la siguiente, *«si nadie puede ser salir de casa, nada más que para comprar comida o ir a la farmacia, no hay circunstancia que ampare que los familiares puedan desplazarse hasta el centro para comunicar, ¿qué hará el Director cuando allí se presenten?»*.

Teníamos muy claro que iban a presentarse. Comportamiento comprensible y también irresponsable, como irresponsable ha sido el comportamiento de la sociedad hasta el día anterior en otros ámbitos sociales (la sierra de Madrid hasta la bandera, parques en Madrid también llenos –de hecho, tuvieron que cerrarse-, las imágenes de las terrazas de Benidorm y un largo etc. que muestra lo que nos cuesta a los españoles quedarnos en casa).

A pesar de ello muchos de **nosotros pensábamos que podíamos apelar al sentido de la responsabilidad de aquellos que asumen las direcciones de los centros.** Trasladamos nuestro sentido de la responsabilidad a nuestros jefes y **he ahí nuestra ingenuidad.**

A estas alturas tod@s somos conscientes que el **#QuedarseEnCasa, obedece a la necesidad de evitar el contagio**, y por ello lo que se pretende es evitar aglomeraciones, en todos los ámbitos sociales.

Ahora bien, **la celebración de las comunicaciones, es una de las mayores expresiones de la aglomeración:** en la sala de espera de los centros, y en los propios locutorios donde se encuentran los familiares que en un espacio superreducido entran cuatro o cinco personas. Además, existe un continuo flujo de personas entrando y saliendo, compartiendo un mismo

espacio, un mismo auricular, unas mismas instalaciones, en definitiva... una fuente de contagio maravillosa!!!

Todo ello sin considerar la edad de los familiares que comunican, ni tampoco la de los propios funcionarios y sus familias (porque, aunque no lo parezca, los funcionarios volvemos a casa, tenemos familia, mayores y menores a nuestro cargo...)

Por todo lo argumentado, entendemos que es bueno que a nivel general se conozca el mapa que retrata la (ir)responsabilidad de quienes dirigen los centros penitenciarios. En este escrito, vamos a poner algunos casos, de los dos tipos, a modo de ejemplo.

Empecemos por los centros del lugar donde el Coronavirus está causando especiales estragos, Madrid, y **el panorama es absolutamente desalentador:**

- Madrid I, no hubo comunicaciones.
- Madrid II Meco, comunicaciones todo el santo día.
- Madrid III Valdemoro: comunicaciones todo el día... Un detalle que igual no es relevante, pero mira ya puestos, el Director es Licenciado en ... ¡Biología!!!
- Madrid IV Navalcarnero, un compañero dio positivo a Coronavirus y el Director estuvo todo el día en contacto con los representantes de los trabajadores, habló con la plantilla... Ahora las comunicaciones sí se celebraron.
- Madrid V Soto del Real, en la misma tónica
- Madrid VI Aranjuez, se suspenden a media mañana porque tuvieron que poner un módulo en cuarentena.
- Madrid VII Estremera, comunicaciones todo el día.

En otras partes de España, hubo menos “unanimidad”:

- A Lama, gran trabajo de la sección sindical de Acaip-UGT, comunicaciones con Subdelegación del Gobierno, ¡y por fin... se suspendieron las comunicaciones por la tarde!!! (¿aplausos?? A la Directora no, evidentemente).
- Málaga I Alhaurín. No se permitieron en todo el día. Lo que decimos, no todo es malo.
- Puerto I, II, III. Igual que Alhaurín, felicidades por asumir con (ir)responsabilidad la Dirección de estos centros, y también la crisis sanitaria.
- Las Palmas I y II: comunicaciones todo el día (aquí directamente nos ponemos a llorar)
- Teruel y Herrera de la Mancha, los dos con comunicaciones, da igual no pasa nada.
- Jaén, se suspendieron vía Subdelegación del Gobierno, si fuese por el Director se seguirían dando.

**Este es el mejor ejemplo de cómo nuestros responsables se ponen de perfil, evitan tener que discutir con los Servicios Centrales y se escudan en que Madrid no lo ha prohibido para**

**no cumplir con lo que nosotros entendemos es su obligación.** Es increíble **que en más de una veintena de provincias hayan tenido que ser los delegados de Acaip-UGT** los que acudiesen a las Delegaciones y Subdelegaciones para intentar paralizarlas, **en lugar de que los mandos diesen instrucciones claras a las fuerzas y cuerpos de seguridad del centro para que impidiesen el acceso**

Aún el Estado de Alarma no ha hecho más que empezar y todavía, en el día de hoy, lunes 16 de marzo, segundo día de confinamiento en las casas de los españoles, **esperamos con absoluto escepticismo el comportamiento de los directores de los CIS.**

Los lunes y los jueves son muy complicados para l@s compañer@s que cubren servicio en los CIS. **Los lunes vienen los internos de las salidas de fin de semana y los jueves vuelven a irse.** Sin embargo, nada impide que se tomen medidas previstas en nuestro ordenamiento jurídico orientadas a dejar los CIS con el menor número de internos posibles, y evitar contagios, dentro del régimen de semilibertad en el que se encuentran.

Téngase en cuenta que esta población reclusa es atendida por el Servicio Público de Salud (ahora dependiente del Ministerio de Sanidad). En los CIS no hay médicos de prisiones. Pues bien, **sanitarios del servicio público de Salud**, tengan a bien atender lo que os vamos a contar porque hay varias posibilidades:

Los internos en los Centros de Inserción Social pueden entrar y salir a diario del centro para ir a trabajar. Pernoctan en una celda que comparten con otro interno. Cuando entran y salen, huellan y contactan, tanto con su compañero de habitación, como con el resto de la población reclusa, también con los empleados de prisiones. Los fines de semana disfrutan de salidas y regresan a sus domicilios. Hay otros internos que al no trabajar están todo el día en el Centro. Tienen salidas los fines de semana. Vamos como podéis ver **están de aquí para allá: exponiéndose ellos y exponiendo a todas las personas con las que contactan.**

Ahora bien, esto tiene solución, el régimen de semilibertad tiene muchas posibilidades, que determinados directores, de forma (ir)responsable han tomado:

El Director del CIS de Granada, o en el CIS Victoria Kent, han dado permisos a la mayoría de los internos para que no acudan al centro en toda la semana (una posibilidad).

En San Sebastián la Dirección fue más allá, se han aplicado controles telemáticos y telefónicos para que estos días los internos estén en su domicilio (posibilidad que contempla el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario).

En el CIS Josefina Aldecoa (Navalcarnero), en el día de hoy hay más de 100 internos en el centro y los que regresarán esta tarde/noche de su trabajo. Estos internos han estado fuera

el fin de semana y volverán a salir el próximo jueves para regresar el lunes siguiente.... Esto mismo ocurre en el CIS Melchor Rodríguez (Meco) o en el CIS de Coruña...

**Señores Directores, no se escuden en que el Real Decreto por el que se declara el Estado de Alarma nada dice sobre Centros Penitenciarios o Centros de Inserción Social de forma expresa. Todo lo aquí expresado es competencia suya, en consecuencia, y tal y como reza el mensaje de esta crisis sanitaria, actúen con responsabilidad, preservando la salud de los trabajadores de prisiones, de sus familias, de la población reclusa y de la sociedad en general.**

**Y este lunes asistimos atónitos a la apertura de los talleres penitenciarios:** monitores externos entrando en las prisiones sin ningún tipo de control (en algunos centros más de 30), importantes aglomeraciones de internos y monitores en los locales habilitados y **un punto claro de contagio en los centros donde existen.** No se permite entrar a las ONG's, a los voluntarios, a las familias, no se permiten las aglomeraciones interiores, se cierran los polideportivos, las Areas Culturales, las bibliotecas ... pero mira si se permiten los talleres, más de 140 personas juntas con gente que entra y sale de la prisión a diario. Y ya clama al cielo cuando en estos talleres no se dedican a fabricar o manipular artículos de primera necesidad de higiene o sanitarios, sino a la construcción, por ejemplo, de la climatización de los vagones de tren.

Y esto ¿como se explica? ¿por qué se incumplen las normas y recomendaciones sanitarias?: **Todo sea en aras del negocio, del dinero, da igual que haya contagios; es verdaderamente asqueroso.**

En este caso, **el (ir)responsable está mucho más alto en el escalafón: el Gerente de la Entidad TPFE Don José Suarez Tascón.** ¿Qué se puede esperar del Gerente que el pasado viernes tuvo una actuación lamentable en sus servicios centrales ante el positivo de un trabajador?

Los empleados públicos penitenciarios vamos a asumir con responsabilidad la cuarentena en nuestra esfera privada, y queremos que se traslade en la mayor plenitud posible tanto al interior de los Centros Penitenciarios como a los de Inserción Social. Señor@s Director@s y responsables de los Servicios Centrales, esto es cosa de tod@s, **hagamos con responsabilidad la cuarentena también en el interior de los centros...**



En Madrid a 16 de marzo de 2020, segundo día de cuarentena...